



Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION ANEXO UNO BASES DE LA PROMOCION "SPRING WIN NUMERO 01/2021" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE PUNTA ARENAS S.A. otorgado el 28 de Septiembre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 1781 - 2021.-

Santiago, 28 de Septiembre de 2021.-



Nro Certificado: 123456798335.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456798335.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456798335>.- .-

CUR Nro: F514-123456798335.-

REPERTORIO N° 1.781 - 2021.

PROTOCOLIZACIÓN

ANEXO UNO


BASES DE LA PROMOCIÓN

“SPRING WIN NÚMERO CERO UNO / DOS MIL VEINTIUNO”

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE PUNTA ARENAS S.A

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guion nueve, con domicilio para estos efectos en calle O'Higgins número mil doscientos treinta y cinco, de la comuna y ciudad de Punta Arenas y de paso en ésta, mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **ANEXO UNO BASES DE LA PROMOCIÓN “SPRING WIN NÚMERO CERO UNO / DOS MIL VEINTIUNO” ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE PUNTA ARENAS S.A.**, documento que consta de seis hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número setecientos veinticuatro. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número mil setecientos ochenta y uno guión dos mil veintiuno. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-


LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO,
PROFESORA
39^a DE SANTIAGO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL.
28 SEP 2021
LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO


LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^a DE SANTIAGO





Cert N° 123456789335
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

INUTILIZADA



Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad operadora: Casino de Punta Arenas S.A.

Por medio del presente anexo, Marketing y Negocios S.A., viene a modificar las bases del sorteo/concurso "SPRING WIN N°01/2021" de conformidad a la regulación Ley N°19.496, sobre Protección de Derechos de los Consumidores, y Circular 43 de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego, de acuerdo a lo siguiente:

1. Se modifica el contenido del numeral "4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción", párrafo 1, tabla 2, quedando de la siguiente manera:

Para acceder a los cupones de la presente promoción, el cliente debe asistir a casino Dreams Punta Arenas con su tarjeta de cliente SRW, teniendo derecho a un cupón por cada 200 puntos SRW por desarrollar apuestas de juego en máquinas de azar y mesas de juego habilitadas con un tope de 100 cupones como máximo por cliente.

Horario	Período de impresión de cupones de la promoción		Lugar
	Día y horario inicio	Día y horario término	
Sorteo 21:00 horas. Aproximadamente	Jueves desde las 10:00 horas.	Jueves hasta las 20:50 horas.	Quioscos SRW de impresión automáticos
Sorteo 23:00 horas. Aproximadamente.	Jueves desde las 21:20 horas.	Jueves hasta las 22:50 Horas.	Quioscos SRW de impresión automáticos

Tabla 2: Período de impresión de cupones.

2. Se modifica el contenido del numeral "4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados", párrafo 2, 5 y tabla 3, quedando de la siguiente manera:

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, dos (2) cupones en el sorteo de las 21:00 horas y tres (3) cupones en el sorteo de las 23:00 horas con los nombres de los posibles ganadores del sorteo.

Cada cupón extraído tendrá automáticamente un premio de \$300.000 (Trescientos mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de elegir uno de los 5 (cinco) sobres que en su interior contiene una de dos condicionantes; cuatro sobres con la opción de 'MANTENER EL MONTO' y uno con la opción 'RULETA'. En el sorteo de las 23:00 horas, se entregará la cantidad de sobres correspondiente al total de clientes que se mantengan presentes al momento del sorteo. Incluyendo siempre la alternativa 'Ruleta'.

Día y horario del sorteo	Cupones premiados	Premio a entregar en Money For Fun
Jueves a las 21:00 horas aproximadamente	Primer cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun y la posibilidad de ser el primero en elegir 1 (uno) de los 5 (cinco) sobres en el sorteo de las 23:00 horas
	Segundo cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun y la posibilidad de ser el segundo en elegir 1 (uno) de 4 (cuatro) sobres en el sorteo de las 23:00 horas.
Jueves a las 23:00 horas aproximadamente	Tercer cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money for fun y la posibilidad de ser el tercero en elegir 1 (uno) de 3 (tres) sobres.
	Cuarto cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money for fun y la posibilidad de ser el tercero en elegir 1 (uno) de 2 (dos) sobres
	Quinto cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money for fun y un sobre con 1 (una) de las 2 (dos) condicionantes antes detalladas.



Cert N° 123456789335
Verifique validez en
<http://www.fjss.cl>

INUTILIZADA



Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.
Condiciones Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.mundodreams.com

En lo no modificada expresamente por este anexo permanecen vigentes los términos, condiciones en las bases referidas, entendiéndose que el presente anexo es parte integrante de las bases de promoción "**SPRING WIN N°01/2021**", las modificaciones a las presentes bases tendrán vigencia desde el día **05 de Octubre del 2021**. Se adjunta texto refundido de las bases debidamente actualizadas.



Cert. N° 123456789335
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Faint, illegible text at the top of the page.



Cert N° 123456789335
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

INUTILIZADA

 LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^ª NOTARÍA
DE MADRID

**BASES DE PROMOCIÓN
"SPRING WIN N°01/2021"**

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad operadora: Casino de Punta Arenas S.A.

1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Casino de Juegos Punta Arenas S.A., la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada **"SPRING WIN N°01/2021"**.

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios del Club Sun Rewards, desde ahora SRW, a participar para optar a premios de "Money For Fun 1-2021".

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción **"SPRING WIN N°01/2021"**, comenzará a regir desde el 27 de septiembre del 2021, y de manera indefinida.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular del Club Sun Rewards (SRW), en cualquiera de sus categorías, o sea cliente SUN, conforme a los registros de inscripción de socio SRW en base a la información entregada al registrarse.

4. Desarrollo de la promoción

4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a los cupones de la presente promoción, el cliente debe asistir a casino Dreams Punta Arenas con su tarjeta de cliente SRW, teniendo derecho a un cupón por cada 200 puntos SRW por desarrollar apuestas de juego en máquinas de azar y mesas de juego habilitadas con un tope de 100 cupones como máximo por cliente.

El periodo para la acumulación de esos puntos SRW será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la acumulación puntos SRW		Juegos para la acumulación de puntos SRW
Día y horario inicio	Día y horario término	
Lunes desde las 10:00 horas a.m.	Jueves Hasta las 22:40 horas p.m.	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas

Tabla 1: Período para la acumulación de puntos SRW.

En relación con la cantidad de puntos acumulados SRW durante el periodo indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los Quioscos SRW de impresión automática, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Horario	Periodo de impresión de cupones de la promoción		Lugar
	Día y horario inicio	Día y horario término	
Sorteo 21:00 horas. Aproximadamente	Jueves desde las 10:00 horas.	Jueves hasta las 20:50 horas.	Quioscos SRW de impresión automáticos
Sorteo 23:00 horas. Aproximadamente.	Jueves desde las 21:20 horas.	Jueves hasta las 22:50 Horas.	Quioscos SRW de impresión automáticos



Cert. N° 123456789335
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert. N° 123456789335
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

INUTILIZADA

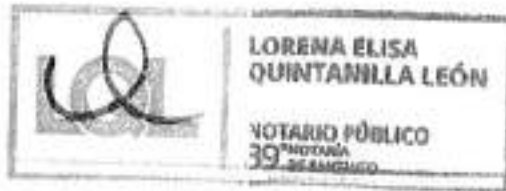


Tabla 2: Período de impresión de cupones.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión del Club Sun Rewards, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Club Sun Rewards, será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor, y lo dispuesto en la Circular N°43 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

El stand de atención a clientes Sun Rewards, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Punta Arenas, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará.

4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en el buzón o tómbola, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en el 'Sector Sorteo Lucky 7', los cuales estarán reunidos en una tómbola única para el sorteo.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el último sorteo, cada jueves, luego de las 23:00 horas, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

Los sorteos serán públicos y realizados en un lugar visible para todos los clientes y usuarios del casino.

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, dos (2) cupones en el sorteo de las 21:00 horas y tres (3) cupones en el sorteo de las 23:00 horas con los nombres de los posibles ganadores del sorteo.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **120 (ciento veinte) segundos**, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en el 'Sector Sorteo Lucky 7' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

Si la persona no se encuentra en el día y lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

Cada cupón extraído tendrá automáticamente un premio de \$300.000 (Trescientos mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de elegir uno de los 5 (cinco) sobres que en su interior contiene una de dos condicionantes; cuatro sobres con la opción de '**MANTENER EL MONTO**' y uno con la opción '**RULETA**'. En el sorteo de las 23:00 horas, se entregará la cantidad de sobres correspondiente al total de clientes que se mantengan presentes al momento del sorteo. Incluyendo siempre la alternativa 'Ruleta'.

El sorteo se realizará en el 'Sector Sorteo Lucky 7' y conforme a la tabla 3 siguiente:

Día y horario del sorteo	Cupones premiados	Premio a entregar en Money For Fun
Jueves a las 21:00 horas aproximadamente	Primer cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun y la posibilidad de ser el primero en elegir 1 (uno) de los 5 (cinco) sobres en el sorteo de las 23:00 horas





Cert. N° 123456789335
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

INUTILIZADA


LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NICARAGUA
22-01-2020

	Segundo cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun y la posibilidad de ser el segundo en elegir 1 (uno) de 4 (cuatro) sobres en el sorteo de las 23:00 horas.
Jueves a las 23:00 horas aproximadamente	Tercer cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money for fun y la posibilidad de ser el tercero en elegir 1 (uno) de 3 (tres) sobres
	Cuarto cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money for fun y la posibilidad de ser el tercero en elegir 1 (uno) de 2 (dos) sobres
	Quinto cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money for fun y un sobre con 1 (una) de las 2 (dos) condicionantes antes detalladas.

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.
Condiciones Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.mundodreams.com

El participante seleccionado deberá hacer girar una ruleta acondicionada con **25 casilleros** que contendrán las siguientes opciones de premios según sean los casilleros rotulados:

El pozo acumulado para el primer sorteo de Spring Win del 30 de septiembre del 2021 iniciará en 9.900.000 en Money For Fun 1-2021

- **1 casillero** que contendrá el **premio pozo**, el cual corresponde a un premio de 600.000 (Seiscientos mil) de "Money For Fun 1-2021", premio que será acumulativo en caso de no existir ganador, tal y como se describe a continuación:
 - Si la opción pozo no es obtenida el jueves en el sorteo se acumula para la siguiente semana.
- **12 casilleros** que contendrán un premio de una tarjeta SRW con 100.000 (Cien mil) de "Money For Fun 1-2021".
- **12 casilleros** que contendrán un premio de una gift card Lucky 7 con \$30.000 (Treinta mil pesos) en consumo.

El participante obtendrá el premio que obtenga al girar la ruleta.

5.- Publicidad de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad a las condiciones de la presente promoción, MyN mantendrá en las dependencias de la sala de juegos de Casino Dreams Punta Arenas y a disposición de los interesados, una copia de las bases protocolizadas ante Notario Público, debidamente actualizadas.

Sin perjuicio de ello, MYN y/o Casino de Juegos Punta Arenas S.A. podrán comunicar la presente promoción a través de medios tecnológicos, tales como: correo electrónico personal, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de uso de publicidad exterior como paletas publicitarias y avisos en prensa y radios, entre otros.

6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obliga a participar de la ceremonia de premiación en caso de que se realice por parte de Marketing y Negocios (MyN) y/o Casinos de Juegos Punta Arenas S.A., y/o al recibir su premio, autorizan a la(s) empresa(s) antes señaladas, a tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega del premio, sea o no, en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MyN y/o Casino de Juegos Punta Arenas S.A., o en cualquier medio, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.





Cert. N° 123456789335
Verifique validez en
<http://www.fcsj.cl>

INUTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>VOTARIO PÚBLICO 39^ª PROTECTORÍA DE SANTIAGO</p>
---	--

7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Punta Arenas, indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Dreams Punta Arenas dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Casino de Juegos Punta Arenas S.A., ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, previa comunicación a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad operadora un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones comunicadas con la SCJ, a disposición de los interesados en el módulo Club Sun Rewards (SRW) e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Casino de Juegos Punta Arenas S.A., informará oportunamente a la SCJ y al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el SRW, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Dreams Punta Arenas y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación.

9. Responsabilidad

La implementación y ejecución, condiciones y servicios vinculados a la presente promoción, son de exclusiva responsabilidad de Casinos de Juegos Punta Arenas S.A.

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a dreams@mundodreams.com, telefónicamente al 600 626 0000 o a través del sitio web www.mundodreams.com, menú Contáctanos.

11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Club de Privilegios SRW, sin perjuicio de que Casino de Juegos Punta Arenas S.A. se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.



Certifico que a solicitud de
Jaime Roberto Wilhelmi Gervine.
protocolicé este documento
con el N° *724* al final
de mi Registro Corriente de
Escrituras Públicas del mes de
28 SEP. 2021
Santiago



Cert. N° 123456789335
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

[Signature]
LORENA ELISA
QUINTANA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es
copia fiel, del protocolizado bajo el
N° *724* al final de mi registro
de escrituras públicas del mes de
Septiembre y consta de *06* hojas
Santiago, *28* SEP. 2021

[Signature]
LORENA ELISA
QUINTANA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^ª NOTARÍA
DE SANTIAGO